

Acta No.17/2022

--- En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las **11:13 a.m. (Once horas con trece minutos)**, del día, **Lunes 28 de Febrero del 2022 (dos mil veintidós)**, reunidos de forma presencial en la TELE AULA, para celebrar la **DECIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, correspondiente al trienio Constitucional 2021-2024, El Ingeniero Elías Antonio Lozano Ochoa, Presidente Municipal, presentó el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
2. Instalación formal de la sesión.
3. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
4. Dictamen No. 003/2022 que presenta la Comisión de Hacienda Municipal respecto al proyecto de la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal 2021 conjuntamente con la Síndico Municipal remitida por el Tesorero Municipal LAF. Carlos Armando Zamora González.
5. Clausura de la sesión.

--- En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, **El Presidente Municipal** Solicitó al Secretario del Honorable Ayuntamiento realizar pase lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia el **Mtro. Roberto Chapula Rincón**. A continuación, procedió a pasar lista de asistencia, Contando con la asistencia de ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA, PRESIDENTE MUNICIPAL, ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ALVAREZ, SÍNDICA MUNICIPAL, C. JORGE LUIS REYES SILVA, REGIDOR, LIC EN ENF. MA GUADALUPE OROZCO VÁZQUEZ, REGIDORA, LIC. HECTOR ALEJANDRO VÁZQUEZ REGALADO, REGIDOR, LICDA. DEISY MARLEN MANZO AGUIÑAGA, REGIDORA, LICDA. LAURA PATRICIA MONTES CAMACHO, REGIDORA, ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA, REGIDOR, C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO, C. YOLANDA LLAMAS GARCÍA, REGIDORA. Informando el **Secretario del Ayuntamiento** que se ha comprobado la asistencia de 10 de los 13 miembros del H. Cabildo, faltando los REGIDORES: ORACIO RODRIGUEZ SUAREZ, SERGIO ANGUIANO MICHEL Y CINTHYA GUADALUPE PRECIADO ROSALES, por lo tanto existe quórum legal, **El Presidente Municipal**, pasó al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

--- En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, **El Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: **Hoy Lunes 28 de Febrero de 2022 (dos mil veintidós), siendo 11:13 a.m.**

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:
- Top: A signature that appears to be "L. Lozano".
- Middle: A large, stylized signature, possibly "Elías Antonio Lozano".
- Below that: A signature that reads "Yolanda Llamas García".
- Further down: A signature that reads "Roberto Chapula Rincón".
- Below that: A signature that reads "Rafael Ortega B.". *Rafael Ortega B.*
- Bottom: A signature that appears to be "Rafael Ortega B.".

(once horas con trece minutos), y en virtud de existir el quórum legal, declaro legalmente instalada esta **DECIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo de Tecomán, Colima. -----

----- Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario, para que diera lectura al orden del día propuesto para la Sesión, procediendo en consecuencia el **Secretario del Ayuntamiento Mtro. Roberto Chapula Rincón**, quien solicitó la dispensa de la lectura en virtud de haberlo enviado en el citatorio, y está publicado en la página del Ayuntamiento, sometiendo a consideración quiénes estén por la afirmativa favor de manifestarlo de la forma acostumbrada, siendo aprobado por unanimidad de votos. A continuación sometió a la consideración orden del día. Resultando aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día el **Presidente Municipal** manifestó que: la Comisión de Hacienda Municipal presenta el Dictamen 003/2022 respecto al proyecto de la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal 2021 conjuntamente con la Síndico Municipal remitida por el Tesorero Municipal LAF. Carlos Armando Zamora González. Solicitándole a la Presidenta de la Comisión de Hacienda para que de lectura al Dictamen; hacienda uso de la voz la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho** solicitó que primeramente se le conceda el uso de la voz al Tesorero Municipal y el Contralor Municipal para que expliquen los movimientos presupuestales que aparecen en la misma, el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que tome la votación, procediendo **el Secretario del Ayuntamiento**, sometió a consideración el uso de la voz del Tesorero Municipal y el Contralor Salvador Castañeda Meillón, informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. A continuación hizo uso de la voz el **Tesorero Municipal** quien manifestó: Básicamente tuvimos una reunión con la comisión la semana pasada, donde platicamos sobre la exposición del Proyecto de Cuenta Pública y del Dictamen que se elabora por parte de la Contraloría y Tesorería, mencionarles que en relación a este proyecto que se está presentando a través de la Comisión de Hacienda no es más que un resumen de las Cuentas Públicas Mensuales que se han venido presentando mes con mes durante el 2021 y que reflejan de alguna manera toda la operación contable financiera y presupuestal durante el ejercicio 2021; mencionarles de manera genérica que se hace por reglamento y por Ley de Contabilidad Gubernamental el comparativo con el ejercicio anterior, en este caso, es con el 2020, en ese aspecto tenemos que en números globales del Ayuntamiento tuvo ingresos por el orden de \$500'000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 m.n.) donde se observa una disminución con relación al 2021 por razones que son explicables y entendibles; en primera circunstancia no obstante que tuvimos un incremento en los ingresos propios del Ayuntamiento, es decir, en la recaudación propia tuvimos incremento en cuanto al predial,

a los impuestos en general, tanto de transmisión patrimonial como el propio predial, así como los derechos de los productos que se obtienen a través de la Ley de Ingresos y Hacienda del propio Municipio, sin embargo, donde tuvimos una caída fuerte fue en las participaciones federales donde no fue sino porque hubo algún decremento en nuestro factor de participación sino porque hubo una caída en la recaudación federal participable, esto disminuyó los recursos de ramo 28, que son recursos de libre disposición que tiene el municipio para trabajar y para operar en todas las áreas, así como también los recursos del ramo 33, en lo que respecta específicamente a FORTAMUN porque en el ramo en el FAIS o Fondo III si tuvimos un repunte que se reflejó en el aspecto de obra pública. Mencionar también que adicional a esto lo más fuerte que se observa ahí es que no ejercimos el FORTASEG del año 2020 existió el ejercicio de los recursos del Programa Federal para la Seguridad Pública FORTASEG y en el 2021, este programa no fue posible acceder ya que no se manejó por el Presupuesto de Egresos de la Federación y bueno, eso es básicamente lo más fuerte que afecta el ingreso global en cuanto a la comparativa con el ejercicio 2020. Mencionarles que en el aspecto de los impuestos tuvimos incrementos del orden del 20% arriba de lo presupuestado, arriba de lo comparado con el 2020, así también como un 13.6% arriba en los derechos que se ingresan a través de la Ley de Hacienda, y un 10% arriba también en el aspecto de los productos, en cuanto al aprovechamiento si tuvimos una caída del 16%, pero sin embargo es un aspecto que genera menos ingresos que los impuestos, productos y derechos, mencionaba también que en el aspecto del FORTASEG tuvimos esa caída o esa falta de ingreso que también nos provocó que al comparar con el ejercicio anterior se vean números un poco menores; también algo importante que el préstamo que se autorizó en el 2021 tanto por parte del Cabildo y posteriormente por el Congreso, mencionaban en aquel tiempo \$27'500,000.00 (veintisiete millones quinientos mil pesos m.n.) y solamente ejercimos \$25'000,000.00 (veinticinco millones 00/100 m.n.) entonces ahí tuvimos \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) menos que ingresó en nuestra Ley de Ingresos, pero fue también un ejercicio de congruencia con las necesidades que se tuvieron en ese momento que fue diciembre, y también un reflejo del aspecto del pago que estamos reflejando ese crédito durante todo este año 2022, entonces esa sería la explicación en la parte de ingreso. La Ley de Disciplina Financiera nos obliga a tener un equilibrio presupuestal del ingreso con el gasto, entonces hubo disminuciones que les comentaba en relación al 2020 y que no estuvieran de origen programadas en el proyecto de gasto tuvieron que haberse ajustado en el ejercicio de gasto 2021 y pues tuvieron su contrapartida, su parte contraria en el gasto; entonces en el gasto tuvimos disminuciones importantes sobre todo en el aspecto de materiales y suministros donde tuvimos reducciones comparadas con el ejercicio 2020 con el 33%, me refiero a temas como los propios combustibles, el

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

Rafael Ortega B.

tema de la energía, el tema de algunos implementos que se requieren en las áreas y hubo que hacer ajustes ahí que se tuvieron que sufrir algunos de las consecuencias de no tener la suficiencia para poder atender adecuadamente ese tipo de servicios, este año tenemos proyectado un presupuesto mayor al del año pasado y esperamos que a recaudación ha ido bastante acorde a lo que habíamos programado, entonces estamos esperando que esto se revierta este año; también es importante mencionarles que para el aspecto contable del año 2021 se hizo un ejercicio contable donde todo lo relativo a obra fue reflejada en el patrimonio del municipio, es decir, el aspecto tanto de la parte patrimonial que nos sirve para cuando nosotros accedemos al tema crediticio, en cuanto a los bancos, el municipio cuenta con las obras ya capitalizadas, no obstante que algunas obras se realizan como mantenimientos se tiene que valorar el concepto y el ámbito de aplicación para considerar que el patrimonio del municipio se está incrementando entonces, hicimos ese ejercicio junto con el área de Obra Pública y Planeación, de tal manera que el patrimonio del municipio está reflejado en los estados financieros con un incremento que le da solidez y le da también una estructura económica que puede responder más a las necesidades crediticias que en su momento lo requieran; este ejercicio es obligatorio, cada año se tiene que hacer y estamos revisando hacia años atrás para ver si podemos hacer la capitalización también de algunas obras importantes que están pendientes de hacer ese ejercicio. Pregunta: ¿Hay alguna duda hasta el momento? Prosiguió con el uso de la voz: En el tema del presupuesto total que el municipio ejerció al cierre del ejercicio 2021, redundó en los \$542'162,000.00 (quinientos cuarenta y dos millones ciento sesenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) y que eso de alguna manera reflejó su contrapartida en la parte del ingreso, esto es, los recursos se obtuvieron a través de la Ley de Ingresos así como también los recursos que se refrendaron que fueron remanentes del ejercicio 2020 y que tuvieron su parte erogativa o parte del gasto reflejada en el propio ejercicio 2021; pues de manera general ese es el detalle, tuvimos también en el aspecto de servicios personales el equilibrio que nos obliga la parte de disciplina financiera donde no se refleja un incremento considerable, sino solamente el considerado en la inflación en cuanto al gasto global en la partida del capítulo mil, servicios personales, como les mencionaba en la partida también de materiales y suministros y servicios generales, hubo reducciones importantes en virtud del ingreso que se obtuvo en menor cuantía por los comentarios que les hice en un principio, concluyó. A continuación hace uso de la voz el Contralor Municipal, **Salvador Castañeda Meillón**, quien manifestó: En cumplimiento de lo que señala nuestra normativa se realizó lo que es el análisis de lo que es la información que la Tesorería Municipal proveyó para que se generara este cumplimiento a lo que la normativa nos señala, a través de un proyecto, este proyecto fue presentado de manera oportuna a la Comisión, la información se nos compartió y en la









Rafael Ortega B.

información que se otorgó se analizaron los diferentes aspectos que, hace un momento de manera puntual el Tesorero compartió, ¿Qué se realiza para esto? Pues solamente a lo largo de lo que es el año se generan diferentes Cuentas Públicas mensuales, de éstas Cuentas Públicas mensuales se van auditando, analizando para que en su momento dado cuando ya llega esta Cuenta Pública Anual se tiene un documento enriquecido y auditable en su momento. Este informe que se les presenta cumple con la normativa relacionada principalmente a lo que es Contabilidad Gubernamental, disciplina financiera y lo relacionado a la aplicación de lo que es el recurso en obra, respecto a Contabilidad Gubernamental primeramente se hace un análisis de la información en la cual se hace una confrontación con lo relacionado a como fue expuesto, cuáles fueron las condiciones en que se presentó lo que es el ejercicio 2020 y el 2021, también se hace una confrontación con la información que arroja un sistema de contabilidad con el que cuenta el Ayuntamiento y esto nos permite que los datos que son entregados a la Comisión de manera inmediata puedan analizarse, confrontarse y revisarse con el sistema; lo relacionado a integración de pólizas, lo relacionado a todo el respaldo contable que se tiene que cumplimentar, tal y como se manifiesta fue cumplido; existe ese equilibrio y fue analizado que exista correspondencia entre el Presupuesto de Ingresos y Egresos, y por último, lo relacionado a lo que es el ejercicio de los recursos en lo relativo a la obra pública, esta explicación precisa y abundante también fue otorgada en la reunión a la cual fuimos convocados el Tesorero y su servidor por parte de la Comisión y en la cual se procuraron aclarar todas las dudas de manera presencial, concluyó. A continuación hizo uso de la voz, la Regidora **Laura Patricia Montes Camacho** comenta: Antes de continuar si quiero aprovechar para agradecer toda la disponibilidad de ambos funcionarios que tuvieron para asistir a la reunión de trabajo de la Comisión y la disponibilidad de las preguntas y de todo el intercambio que tuvimos en esa reunión de trabajo, fue enriquecedor y estuvo bien para poder sacar los trabajos de esta Comisión y una vez escuchada la explicación técnica que nos dan quienes realmente son los que elaboran la Cuenta Pública y quien hace el Informe de revisión, le solicito a este Cabildo me conceda la dispensa de la lectura del Dictamen 003/2022 y solamente me permitan leer el puro acuerdo. El **Secretario del Ayuntamiento** pregunta: ¿Quiénes estén a favor de la dispensa de la lectura como lo solicita la Regidora Laura favor de manifestarlo de la forma acostumbrada? Informando que se aprueba por unanimidad de los presentes. Procediendo en los siguientes términos:

DICTAMEN No. 003/2022

QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO AL PROYECTO DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2021 (DOS

MIL VEINTIUNO) CONJUNTAMENTE CON LA SINDICO MUNICIPAL, REMITIDA POR EL TESORERO MUNICIPAL LAF. CARLOS ARMANDO ZAMORA GONZÁLEZ.

CC. INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL.

P R E S E N T E S.

La **COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**, integrada por los CC. Municipales LICDA. LAURA PATRICIA MONTES CAMACHO, ARQ.TANIA GUADALUPE OSORIO ÁLVAREZ, LICDA. EN ENF. MA GUADALUPE OROZCO VÁZQUEZ, ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA y el ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHO, la primera de los mencionados con el carácter de Presidente y la segunda como Síndico y Secretaria de la Comisión y los demás como Secretarios de la misma; siendo ellos los que suscriben el presente dictamen en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 115, fracción IV, inciso c), párrafo cuarto, artículo 16, fracción II, párrafo séptimo y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 36, párrafo cuarto y quinto, 90, fracción IV, 95, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; artículos 13, fracción VI, 14, fracción VIII, y demás relativas a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima; artículos 42 y 45, fracción IV y demás relativos de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; artículo 12, 46 y 47 y demás relativos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal; y con fundamento en los artículos 55 fracción V, 65, 96 fracción I, del Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima; ordenamientos legales que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar el **PROYECTO DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA**; para posteriormente se someta a aprobación por parte del H. Cabildo, en los términos de los siguientes antecedentes y considerandos;

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 11 (once) de febrero del año 2022 (dos mil veintidós), mediante Oficio No 85/2022 enviado por el Secretario del H. Ayuntamiento de Tecomán, MTRO. Roberto Chapula Rincón, en el que a su vez anexa el oficio No TSM-042/2022 remitido por el Tesorero Municipal LAF. Carlos Armando Zamora González, oficio donde adjunta el Proyecto de la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal 2021 (dos mil veintiuno) tal como se ordena en los artículos 87, 97, fracción VII, 120, 189, fracción III, del Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima;

2.- En vista de lo anterior, la Licda. Laura Patricia Montes Camacho en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, citó a reunión de trabajo de la referida Comisión, para analizar y discutir el Proyecto que nos ocupa, misma que tuvo verificativo el día 25 (veinticinco) de febrero del presente año, a las 10:10 (diez) horas, con (diez) minutos en la Sala de Juntas de Síndico y Regidores de la Presidencia Municipal.

3.- En la reunión de trabajo señalada en el punto que antecede, se realizó el pase de lista de asistencia y estuvieron presentes 3 (tres) de 5 (cinco) integrantes, por lo que existió quórum legal y por consiguiente los acuerdos que se tomaron fueron válidos para todos los efectos legales correspondientes.

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes;

CONSIDERANDOS:

I.- Es competencia de la Comisión de Hacienda Municipal conjuntamente con la Síndico Municipal, el de analizar EL PROYECTO DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2021 (dos mil veintiuno), así como emitir el dictamen

correspondiente para la revisión, aprobación y remisión por parte del H. Cabildo de Tecomán, Colima al Congreso del Estado de Colima, tal como lo dispone el artículo 95, párrafo segundo y tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; artículo 45, fracción IV, inciso d) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; para los efectos de dar cumplimiento al artículo 36, párrafos tercero y cuarto de la Constitución Local ya citada: y artículo 15, párrafo primero de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima.

II.- Que en cumplimiento a lo establecido al numeral 186, fracciones III y IV del Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima; el Tesorero deberá presentar ante la Comisión de Hacienda Municipal, el Proyecto de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2021, ya que tiene la obligación de integrar y conservar en su poder los libros, registros y archivos contables, así como los documentos relacionados con las operaciones financieras de la Cuenta Pública Municipal

III.- La vía en la que el Secretario del H. Ayuntamiento, MTRO. Roberto Chapula Rincón, anexa la solicitud realizada por el Tesorero, LAF. Carlos Armando Zamora González mediante oficio No. TSM-042/2022 es la correcta ya que está ajustada a lo ordenado en lo previsto por la Sección VII, del Procedimientos de Comisiones, del Capítulo X, de las Comisiones del Cabildo, fundamentos legales del Reglamento de Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

IV.- En la reunión de trabajo de la Comisión estuvo presente como invitado el Contralor Municipal Dr. Salvador Castañeda Mellion y el LAF. Carlos Armando Zamora González Tesorero del H. Ayuntamiento de Tecomán, con la finalidad que explicara el Proyecto de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2021 y aclara los cuestionamientos de los integrantes de esta Comisión y así estar en posibilidad de analizar, discernir y dictaminar la presente solicitud.

V.- Al término de la participación del Tesorero Municipal y explicar los cuestionamientos de los integrantes de la Comisión, nos encaminamos a analizar y discutir dicho proyecto ya que deberá ser remitida al Congreso del Estado a más tardar el día último del mes de febrero del ejercicio siguiente.

VI.- De conformidad con el Acta levantada, los integrantes presentes, con fundamento en el artículo 119 del Reglamento General del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima; **RESOLVIMOS** aprobar el PROYECTO DE LA CUENTA PUBLICA ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2021 elaborado y presentado por el Tesorero Municipal, por lo que se deberá de realizar el dictamen correspondiente con los nombres de todos sus integrantes, así como el nombre de la Síndico Municipal para que lo firme con tal carácter, ya que no solamente lo firmaría como integrante de la Comisión, sino también como Síndico Municipal, conforme al artículo 45 de la Ley del Municipio Libre, y del artículo 18, fracción V de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para los Municipios del Estado de Colima señala que: *La Comisión de Hacienda Municipal elaborará conjuntamente con la Síndica o el Síndico Municipal el dictamen de remisión de la cuenta pública anual del ejercicio fiscal 2021, para la presentación al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental por conducto del Congreso del Estado.*

VII.- El presente dictamen, contiene como anexo, el Proyecto de la Cuenta Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2021, misma que contiene la siguiente información que a continuación se detalla:

Información Contable.

- Estado Actividades, Estado de Situación Financiera, Estado de Variación de la Hacienda Pública, Estado de Cambios de la Situación Financiera, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros, Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y los Ingresos Contables, Conciliación entre los Egresos Contables, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos, Cuenta Económica.

Información Presupuestaria.

- Estado Analítico de Ingresos, Rubro de Ingreso y Fuente de Financiamiento.

Estado Analítico del Presupuesto de Egresos.

- Clasificación por Objeto del Gasto, Clasificación por Tipo de Gasto, Clasificación Administrativa, Clasificación Funcional, Clasificación por Fuente de Financiamiento, Ubicación Geográfica.

Información de Deuda.

- Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda.

Información Programática.

- Gasto por Categoría Programática, Programas Presupuestario.

Indicadores de Postura Fiscal.

- Indicadores de Postura Fiscal.

Anexos

- Balanza de Comprobación.

ACUERDO:

PRIMERO: Que es de APROBARSE Y SE APRUEBA la **REMISIÓN** de los resultados de la CUENTA PUBLICA ANUAL CORRESPONDIENTE AL **EJERCICIO FISCAL 2021** DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COLIMA; en los términos del Considerando VI, y se adjunta documento de la cuenta pública al presente dictamen.

SEGUNDO: Que una vez aprobado el presente dictamen de revisión por el pleno del H. Cabildo, se autorice su remisión **por conducto del Presidente Municipal** al H. Congreso del Estado, para su aprobación en los términos de Ley.

TERCERO: El H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima; elaborará y difundirá a la promulgación del presente documento en su respectiva página de internet o medios electrónicos con los que disponga en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, la Ley General de Transparencia Pública y del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental el contenido del mismo.

Así lo dictaminaron y resolvieron los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal y la Síndico Municipal, para que surta sus efectos legales correspondientes, a los 25 (veinticinco) días del mes de febrero del año 2022 (dos mil veintidós).

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

LICDA. LAURA PATRICIA MONTES CAMACHO.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.

ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ÁLVAREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN.

LICDA EN ENF. MA GUADALUPE OROZCO VÁZQUEZ.
SECRETARIA DE LA COMISIÓN.

ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA.
SECRETARIO DE LA COMISIÓN.

ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA.
SECRETARIO DE LA COMISIÓN.

A continuación, el **Presidente Municipal** pregunta: ¿Si existe alguna duda u observación con respecto a este tema? de no haberlo, instruye al Secretario del Ayuntamiento para llevar a cabo la votación correspondiente, a su vez el **Maestro Roberto Chapula Rincón** preguntó: ¿Quiénes estén por la afirmativa de la dispensa del turno a Comisión? favor de manifestarlo de forma nominal. Respondiendo de la siguiente forma: ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA, PRESIDENTE MUNICIPAL a favor, ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ALVAREZ, SINDICO MUNICIPAL, a favor, LIC. JORGE LUIS REYES SILVA, REGIDOR. a favor, LIC. EN ENF. MA GUADALUPE OROZCO VAZQUEZ, REGIDORA, a favor, LIC. HECTOR ALEJANDRO VAZQUEZ REAGALADO, REGIDOR a favor, LICDA. DEISY MARLEN MANZO AGUIÑAGA, REGIDORA, a favor, LICDA. LAURA PATRICIA MONTES CAMACHO, REGIDORA, a favor, ING. ROBERTO VERDUZCO RESPINOSA REGIDOR, a favor C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO, REGIDOR, a favor, C. YOLANDA LLAMAS GARCIA REGIDORA, a favor. **El MTRO. ROBERTO CHAPULA RINCON**, Secretario del H. Ayuntamiento, informa que resultó aprobado por unanimidad de los presentes. -----


Agotados los puntos del orden del día, el **Presidente Municipal**, Solicitó a los presentes ponerse de pie, para la clausura, manifestando... Hoy **LUNES 28 DE FEBRERO DE 2022**, siendo las 11:33 a.m. (Once horas, con treinta y tres minutos), declaro formalmente clausurada la **DECIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Muchas gracias compañeros y que tengan un excelente día. -----

ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA
PRESIDENTE MUNICIPAL

ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ALVAREZ
SÍNDICA MUNICIPAL




C. JORGE LUIS REYES SILVA
REGIDOR




LIC. EN ENF. MA GUADALUPE OROZCO VÁZQUEZ
REGIDORA




PROFR. ORACIO RODRIGUEZ SUÁREZ
REGIDOR



ARQ. CINTHYA GUADALUPE PRECIADO ROSALES
REGIDORA



LIC. HECTOR ALEJANDRO VÁZQUEZ REGALADO
REGIDOR



LICDA. DEISY MARLEN MANZO AGUIÑAGA
REGIDORA



C. SERGIO ANGUIANO MICHEL
REGIDOR



LICDA. LAURA PATRICIA MONTES CAMACHO
REGIDORA




ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA
REGIDOR

Rafael Ortega B.
C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO
REGIDOR



C. YOLANDA LLAMAS GARCIA
REGIDORA



MTRO. ROBERTO CHAPULA RINCON
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL